

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 16 de MAYO del 2019

VISTOS:

El Informe N° 460-2019-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 1023-2019-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 562-2019-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDOS:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector salud, actualmente como Organismo Público Ejecutor; en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

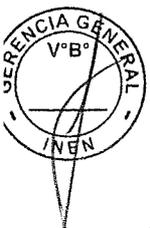
Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al expediente administrativo bajo análisis, en principio debe señalarse que toda Contratación Pública, se encuentran reguladas por la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento;

Que, en ese sentido, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley dispone lo siguiente “(...) Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.”;

Que, el numeral 15.3, señala que “El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad.”;

Que, a su vez, el numeral 6.1 del Artículo 6° del Reglamento establece que: “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa del Sistema de Abastecimiento.” Por su parte, el numeral 6.2 establece que “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones (...). En esa misma línea, el numeral 6.3 señala que “La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en



su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. Aunado a lo anterior, el numeral 6.4 dispone lo siguiente: “Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.”;

Que, por otro lado, el sub numeral 7.6.2., del numeral 7.6 del apartado VII), de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre “Modificación del Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, de fecha 29 de enero de 2019, establece que: “Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.”

Que, en el contexto de la normativa antes citada, se debe indicar que, del análisis del presente expediente administrativo que se tiene a la vista y remitido por la Oficina General de Administración, se determina que se han observado con las exigencias legales establecidas en la normatividad descritas para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, sea para incluir o excluir procedimientos de selección;

Que, en ese sentido, del Informe N° 460-2019-OL-OGA/INEN y antecedentes, emitido por la Oficina de Logística de fecha 16 de mayo de 2019, se desprende que resulta necesario aprobar la Quinta modificación del PAC del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; el mismo que cuentan con sustento presupuestal;

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2019, a fin incluir cuatro (04) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
84	ADQUISICION DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 25 PARAMETROS CON EQUIPO EN CESION EN USO	CONTRATACION DIRECTA	S/ 528,000.00	MAYO 2019
85	ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE INMUISTOQUIMICA CON EQUIPO DE CESION EN USO	LICITACION PUBLICA	S/ 5'099,581.77	MAYO 2019
86	SERVICIO DE HABILITACION DE RED SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION DESDE LA SED N° 1915 HASTA LA SUBESTACION DE MEDIA TENSION PARTICULAR DEL INEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 211,209.26	MAYO 2019
87	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON AGENTE LIMPIO PARA EL DATA CENTER DEL INEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 320,000.00	MAYO 2019

Que, la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal y/o previsión correspondiente, dados mediante los Memorandos N° 491-2019-OGPP/INEN, N° 497-2019-OGPP/INEN, N° 515-2019-OGPP/INEN, N° 522-2019-OGPP/INEN y N° 523-2019-OGPP/INEN emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad;

Que, así mismo la Oficina de Logística solicita la modificación de dos (02) procedimientos de selección que ya se encuentra incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2019, por lo motivos detallados en el numeral 2.1 y 2.2 del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:



N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
54	ADQUISICION FILTRO DE AGUA	CONTRATACION DIRECTA	S/ 91,903.95	JUNIO 2019
62	ADQUISICION KIT PARA LA DIGESTION DE CONTAMINACION DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA MICROBACTERIAS	CONTRATACION DIRECTA	S/ 563,895.40	JUNIO 2019

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

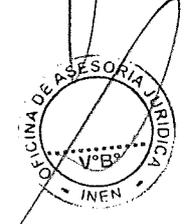
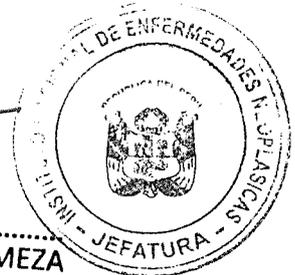
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Logística, publique la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 – PAC del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


 Dr. EDUARDO PAYET MEZA
 Jefe Institucional
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLEGO :

INEN

136

Para generar el archivo XML para el SEACE Presión En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + F para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

RESOLUCION JEFAUTRAL

1235

RESOLUCION JEFAUTRAL

B) AÑO :

2019

E) RUC :

20510964778

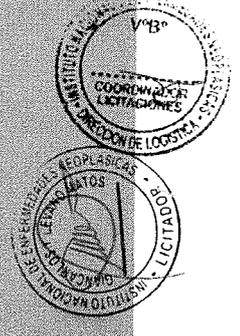
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

010184- INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEORPLASICAS

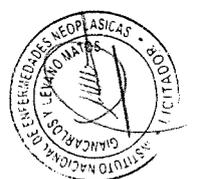
Nº Item Único de Relación de ítem	Entidad Convocante de la Compra o Programa o Encargada	Tipo	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de ítem	Antecedente	Descripción del Antecedente	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras a Contratar (Necesita conexión a Internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Contrataciones	Diferido a Delimitar por las Fuerzas Armadas	
84	1 - Único	0 - Por la Entidad	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 25 PARAMETROS CON EQUIPO EN CESION EN USO - POR DESABASTECIMIENTO	4111612700031423	40 - Unidad	60000.00	1 - Soles	528000.00	15 01 41	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	
85	0 - Relación de ítem	0 - Por la Entidad	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE INMUNOHISTOQUIMICA CON EQUIPO DE CESION EN USO	4111612700031374	21 - Litro	4.00	1 - Soles	12400.00	15 01 41	00-13	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
							AMACR (P504S) O 1314 (28ML)	4111612700035830	21 - Litro	8.00	1 - Soles	34708.56	15 01 41						
							DESMINA (D33) O DE-R-11 (98ML)	4111612700031499	21 - Litro	7.00	1 - Soles	33880.00	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL EPITHELIAL MEMBRANE ANTIGEN (EMA) (E29) - 34 ML	4111612700031425	21 - Litro	10.00	1 - Soles	53712.50	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL PARA CITOQUERATINA 20 (KS 20.8) O SP33 (120ML)	4111612700031423	21 - Litro	10.00	1 - Soles	55800.00	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL PARA CITOQUERATINA 7 (CV-TL 1230) O SP52 (120ML)	4111612700031427	21 - Litro	3.00	1 - Soles	16113.75	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL PARA CITOQUERATINA 56 (D816 B4) (98ml)	4111612700031426	21 - Litro	20.00	1 - Soles	103293.20	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL PARA PANCREATOCATERINA (AET-AE3) (240ML)	411161270003577	21 - Litro	2.00	1 - Soles	8883.22	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL PARA CITOQUERATINA DE ALTO PESO MOLECULAR (A8E 12) (24ML)	4111612700031443	21 - Litro	12.00	1 - Soles	60909.96	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL PARA P63 (DAP-P63) O 444 (144ML)	4111612700031302	21 - Litro	12.00	1 - Soles	65100.00	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL TTF-1 (63703V1) (144ML)	4111612700031463	21 - Litro	9.00	1 - Soles	39044.88	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL PARA CALRETININA (DAK-CALRET-1) O POLICLONAL O SP55 (108ML)	4111612700031476	21 - Litro	9.00	1 - Soles	39044.88	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL PARA MELANOMA (A 103) (180ML)	411161270003582	21 - Litro	10.00	1 - Soles	55778.40	15 01 41						
							HMB 45 (120ML)	4111612700031467	21 - Litro	3.00	1 - Soles	1324.83	15 01 41						
							MIC-2 SARCOMA DE EWING (1252 O HO35.11) O 13 (180ML)	4111612700031306	21 - Litro	4.00	1 - Soles	1844.88	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL PARA NEUROFILAMENTO (ZF-11) (48ML)	4111612700031306	21 - Litro	15.00	1 - Soles	68624.15	15 01 41						
							ANTICUERPO PROTEINA S-100 (POLICLONAL O 4C4.9) - (180 ml)	4111612700031306	21 - Litro	8.00	1 - Soles	41317.28	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL SNAF17FISINA (SY28) O DAK-SYNAF 6 SP11 - (96 ml)	4111612700031306	21 - Litro	2.00	1 - Soles	9709.56	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL CD 245 (ALK1) O 544 O SP8 O ALX01 - (24 ml)	4111612700031306	21 - Litro	12.00	1 - Soles	55778.40	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL BCL2 (T24) O 100D5 O BCL2-100 O 100D75 - (144 ml)	4111612700031306	21 - Litro	11.00	1 - Soles	58900.05	15 01 41						
							ANTICUERPO MONOCLONAL BCL6 (Pc-86p) O BCL6.9 O LZ22.6 (122 ml)	4111612700031306	21 - Litro	20.00	1 - Soles	95700.00	15 01 41						
							ANTICUERPO CD33 POLICLONAL O ANTICUERPO CD33 POLICLONAL O SP7.6 (LX 19) O 24068 - (240 ml)	4111612700031306	21 - Litro	20.00	1 - Soles	95700.00	15 01 41						



22	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL CD4 (812) ó SP35 - (172 ml)	4111612700031306	21 - Litro	6.00	1 - Soles	26029.92	15	01	41
23	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL CD6 (126) - (268 ml)	4111612700031306	21 - Litro	3.00	1 - Soles	13860.00	15	01	41
24	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL CD8 (324) ó SP10 - (180 ml)	4111612700031306	21 - Litro	5.00	1 - Soles	25823.30	15	01	41
25	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL CD16 (5623) ó SP23 ó SP27 - (180 ml)	4111612700031306	21 - Litro	15.00	1 - Soles	75900.00	15	01	41
26	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL CD15 (C8b-3) ó CD14 ó MMA - (68 ml)	4111612700031306	21 - Litro	3.00	1 - Soles	14254.47	15	01	41
27	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL CD20 (126) - (268 ml)	4111612700031306	21 - Litro	24.00	1 - Soles	109077.60	15	01	41
28	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL CD23 (DAK-CD23) ó HIR16 ó 1B12 ó SP23 - (36 ml)	4111612700031306	21 - Litro	3.00	1 - Soles	17353.26	15	01	41
29	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL PARA CD30 (Bcr-H2) - (108 ml)	4111612700031306	21 - Litro	9.00	1 - Soles	39044.88	15	01	41
30	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL PARA CD34 (QBEnd10) - (132 ml)	4111612700031306	21 - Litro	11.00	1 - Soles	54538.88	15	01	41
31	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL PARA CD38 (3B03 ó SP149) - (35ml)	4111612700031306	21 - Litro	5.00	1 - Soles	12750.00	15	01	41
32	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL CD46 (2B11-FO776) ó 2B11-FO77/2616 ó RP218 - (60 ml)	4111612700031306	21 - Litro	5.00	1 - Soles	22724.50	15	01	41
33	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL PARA CD56 (123C3) ó 123C3.D5 ó 1B6 - (48 ml)	4111612700031306	21 - Litro	4.00	1 - Soles	18179.60	15	01	41
34	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL PARA CD66 (RP1) - (36 ml)	4111612700031306	21 - Litro	3.00	1 - Soles	13014.96	15	01	41
35	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL PARA CD70a (JCB117) ó SP16 - (48ml)	4111612700031306	21 - Litro	4.00	1 - Soles	19000.00	15	01	41
36	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL PARA CD138 (MR16) ó B-A38 - (24 ml)	4111612700031306	21 - Litro	2.00	1 - Soles	12312.56	15	01	41
37	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL CICLINA D1 (EP12) ó SP4 ó DC56 ó AN26 ó SP4-R - (60 ml)	4111612700031306	21 - Litro	8.00	1 - Soles	34706.56	15	01	41
38	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL EPSTEIN BAR VÍRUS LMP (CS-1-4) - (96 ml)	4111612700031306	21 - Litro	8.00	1 - Soles	41813.12	15	01	41
39	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL KAPPA CD16 ó POLICLONAL - (48 ml)	4111612700031306	21 - Litro	3.00	1 - Soles	13758.66	15	01	41
40	0-NO	ANTICUERPO POLICLONAL LAMEDA ó MONOCLONAL 9H33 - (36 ml)	4111612700031306	21 - Litro	3.00	1 - Soles	13758.66	15	01	41
41	0-NO	ANTICUERPO POLICLONAL MIELOPEROXIDASA - (36 ml)	4111612700031306	21 - Litro	3.00	1 - Soles	13014.96	15	01	41
42	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL MUM-1 (MUM1) ó (MRC-43) - (108 ml)	4111612700031306	21 - Litro	9.00	1 - Soles	41833.80	15	01	41
43	0-NO	ANTICUERPO POLICLONAL TERMINAL DESOXINUCOTIDIL TRANSFERASA (TDT) ó EP-266 ó SEN28 - (48ml)	4111612700031306	21 - Litro	4.00	1 - Soles	21700.00	15	01	41
44	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL TUMOR DE WILMS (WT1) (6F-H2) ó WT49 - (48 ml)	4111612700031306	21 - Litro	4.00	1 - Soles	19419.12	15	01	41
45	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL MLH1 (ES06) ó GM011 ó M1 - (96 ml)	4111612700031306	21 - Litro	8.00	1 - Soles	37185.60	15	01	41
46	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL MSH2 (FE11 ó G219-119) - (96 ml)	4111612700031306	21 - Litro	8.00	1 - Soles	37185.60	15	01	41
47	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL MSH6 (EP-46) ó 44 - (96 ml)	4111612700031306	21 - Litro	8.00	1 - Soles	37185.60	15	01	41
48	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL PMS2 (EP51) ó EP0847	4111612700031306	21 - Litro	8.00	1 - Soles	37185.60	15	01	41
49	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL CDK-2 (DAK-CD23) ó EPR276AY - (72 ml)	4111612700031306	21 - Litro	6.00	1 - Soles	32847.24	15	01	41
50	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL CERBB2/CE11 ó SP3 ó 4B6	4111612700031306	21 - Litro	64.00	1 - Soles	165440.00	15	01	41
51	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL RECEPTOR DE ESTROGENO SP1 ó SP10 - (180 ml)	4111612700031306	21 - Litro	32.00	1 - Soles	170500.16	15	01	41
52	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL RECEPTOR DE PROGESTERONA (PR0358) ó HPR02-HPR03 ó 1E2 ó 1A5 - (90 ml)	4111612700031306	21 - Litro	30.00	1 - Soles	161199.90	15	01	41
53	0-NO	ANTICUERPO E-CAJHERINA (NC1-38) ó 9M018 ó E-PT001 ó 38	4111612700031306	21 - Litro	6.00	1 - Soles	27021.54	15	01	41



54	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL: Ig G7 (100-113 30-3 g/ml) - (768 ml)	4111612700031306	21 - Litro	64.00	1 - Soles	341000.32	15 01 41	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
55	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL: G2P176 (22x3) G EP16927 (12 ml)	4111612700031306	21 - Litro	1.00	1 - Soles	6200.00	15 01 41				
56	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL: P33 (100-15953-11) - (120 ml)	4111612700031306	21 - Litro	10.00	1 - Soles	49482.00	15 01 41				
57	0-NO	ANTICUERPO MONOCLONAL: ACTINA MUSCULO: U502 (1144) - (72 ml)	4111612700031306	21 - Litro	6.00	1 - Soles	27269.40	15 01 41				
58	0-NO	KIT PARA INMUNOHISTOQUIMICA	4111612700031306	40 - Unidad	65.00	1 - Soles	252250.00	15 01 41				
59	0-NO	KIT DE COLORACION AZUL DE ALCIAN	4111612700031306	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	5371.25	15 01 41				
60	0-NO	KIT DE COLORACION FIBRAS DE RETICULINA	4111612700031306	40 - Unidad	4.00	1 - Soles	28095.76	15 01 41				
61	0-NO	KIT DE COLORACION ROJO DE CONGO	4111612700031306	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	5371.25	15 01 41				
62	0-NO	KIT DE COLORACION TRICROMICA DE MASSON	4111612700031306	40 - Unidad	4.00	1 - Soles	21845.00	15 01 41				
63	0-NO	KIT DE COLORACION PLATEADO DE WARTHINS TARRY	4111612700031306	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	5371.25	15 01 41				
64	0-NO	KIT DE COLORACION PARA INMUNOHISTOQUIMICA PAS	4111612700031306	40 - Unidad	6.00	1 - Soles	32227.50	15 01 41				
65	0-NO	KIT DE COLORACION DE AZUL DE PRUSIA	4111612700031306	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	4751.49	15 01 41				
66	0-NO	KIT DE COLORACION FIBRAS ELASTICAS	4111612700031306	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	5720.00	15 01 41				
86	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	8310180400356228	38 - Servicio	1.00	1 - Soles	211209.26	15 01 41	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
87	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	2613179100077488	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	320000.00	15 01 41	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI





MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 00184 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

B) AÑO: 2019

C) SIGLAS: INEN

D) UNIDAD EJECUTORA: RESOLUCION JEFATURAL

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: 1235

F) PLIEGO: 136

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: 20514984778

N.º de Modificación	TIPO DE PROCESO	TIPO DE COMPRA SELECCIÓN	ENTIDAD	TIPO DE COMPRA SELECCIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA / CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA DEPA / PROV / DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC	
54	1 - Por selección	0 - Por la Entidad	136	0 - Por la Entidad	293 - Contratación Directa	0 - NO	ADQUISICIÓN DE FILTRO DE AGUA	ADQUISICIÓN DE FILTRO DE AGUA	401102000002401	40 - Unidad	45.00	1 - Soles	91903.95	15 01 41	00-09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	
62	0 - Por selección	0 - Por la Entidad	136	0 - Por la Entidad	293 - Contratación Directa	0 - NO	ADQUISICIÓN DE KIT PARA LA DIGESTIÓN DE CONTAMINACIÓN DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA MICROBACTERIAS	ADQUISICIÓN DE KIT PARA LA DIGESTIÓN DE CONTAMINACIÓN DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA MICROBACTERIAS	41116100016284	40 - Unidad	804.00	1 - Soles	563655.40	15 01 41	00-09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	
							KIT DE REACTIVO PARA IDENTIFICACIÓN DE COMPLEJO MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS X 28 DETERMINACIONES	KIT DE REACTIVO PARA IDENTIFICACIÓN DE COMPLEJO MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS X 28 DETERMINACIONES	41116220025155	40 - Unidad	20.00	1 - Soles	17511.20	15 01 41						
							PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE MICROBACTERIAS	PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE MICROBACTERIAS	41116220025155	40 - Unidad	100.00	1 - Soles	52510.00	15 01 41						
							ISOLACION LABORATORIA ESTREPTOMICINA + ISOLACION LABORATORIA ESTREPTOMICINA	ISOLACION LABORATORIA ESTREPTOMICINA + ISOLACION LABORATORIA ESTREPTOMICINA	411063140316426	40 - Unidad	4.00	1 - Soles	4600.00	15 01 41						
							SUPLENTO DE CRECIMIENTO PARA DIAGNOSTICO RAPIDO DE TUBERCULOSIS X 100 DETERMINACIONES	SUPLENTO DE CRECIMIENTO PARA DIAGNOSTICO RAPIDO DE TUBERCULOSIS X 100 DETERMINACIONES	411063140316426	40 - Unidad	60.00	1 - Soles	19939.20	15 01 41						
							TUBO PARA INDICADOR DE CRECIMIENTO DE MICROBACTERIAS PARA SISTEMA AUTOMATIZADO	TUBO PARA INDICADOR DE CRECIMIENTO DE MICROBACTERIAS PARA SISTEMA AUTOMATIZADO	411217010031905	40 - Unidad	500.00	1 - Soles	3835.00	15 01 41						
									411217010031905	40 - Unidad	100.00	1 - Soles	285500.00	15 01 41						



